



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN **Sesión III Expediente 03724PAA.**

Fecha y hora de celebración

02 de agosto de 2024 a las 13:30 horas.

Lugar de celebración

Reunión Telemática mediante Teams Microsoft.

Asistentes

PRESIDENTE

D. Ángel Sancho Crisóstomo. Director de Transformación Digital, Tecnologías y Sistemas de Información.

SECRETARIO

D. José Francisco Navas Pérez. Asesor Jurídico.

VOCALES

Dña. Ana Isabel Leo Fajardo. Asesora Jurídica.

D. Ricardo Salgado Calleja. Técnico Administrativo, asumiendo las funciones de Responsable de Control de Gestión.

D. Francisco Javier Reyes Torremocha. Jefe de Ingeniería y Explotación.

Dña. Yolanda Díaz-Jiménez Pascual-Muerte. Responsable de Administración y Finanzas.

MIEMBRO DEL COMITÉ DE EXPERTOS

D. Juan José Espada Corral. Director de Medios Digitales y Desarrollo de Negocio.

Manifiestan los miembros de la Mesa de Contratación que no concurre en ellos ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, comprometiéndose a poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación o en la fase de ejecución.

Orden del día

- 1.- Resolución alegaciones planteadas por la empresa licitadora VIDNEO TECNOLOGIA AUDIOVISUAL Y DIGITAL SL: Valoración reclamación licitador.
- 2.- Corrección Valoración criterios basados en juicios de valor: 03724PAA - Diseño, desarrollo, implementación y soporte de una Plataforma Over-The-Top (OTT) para Canal Extremadura.
- 3.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 03724PAA - Diseño, desarrollo, implementación y soporte de una Plataforma Over-The-Top (OTT) para Canal Extremadura.
- 4.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 03724PAA - Diseño, desarrollo, implementación y soporte de una Plataforma Over-The-Top (OTT) para Canal Extremadura.
- 5.- Propuesta adjudicación: 03724PAA - Diseño, desarrollo, implementación y soporte de una Plataforma Over-The-Top (OTT) para Canal Extremadura.

Se Expone

1.- Resolución alegaciones planteadas por la empresa licitadora VIDNEO TECNOLOGIA AUDIOVISUAL Y DIGITAL SL: Valoración reclamación licitador.

Comienza la Sesión el secretario de la Mesa de Contratación, poniendo de manifiesto la reclamación



recibida por parte de la entidad licitadora VIDNEO TECNOLOGIA AUDIOVISUAL Y DIGITAL SL con fecha 25 de julio de 2024, dentro del plazo establecido. Dicha reclamación fue trasladada a los miembros del Comité de Expertos para su conveniente valoración.

Una vez analizadas las alegaciones Planteadas, el Comité de Expertos aporta Informe para la toma en consideración por parte de la Mesa de Contratación.

Analizadas las cuestiones aritméticas sobre las puntuaciones sujetas a juicio de valor, así como las cuestiones de fondo sobre las valoraciones realizadas por el Comité de Expertos, los miembros de la Mesa de Contratación aprueban por unanimidad el Informe del citado Comité, sobre las alegaciones presentadas por VIDNEO, el cual se adjunta a la presente acta, siendo objeto de publicación en el Perfil del Contratante de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

En consecuencia, los miembros de la Mesa de Contratación proceden a corregir los decimales atribuidos erróneamente en la sesión anterior, procediendo de nuevo a puntuar a las empresas licitadoras en esta Fase, habiéndose ratificado y mantenido las calificaciones de *EXCELENTE*, *MUY BUENA*, *BUENA* Y *CONFORME A PLIEGO* dispuestas a cada criterio de valoración de cada una de las empresas licitadoras en el Informe de valoración inicial.

2.- Corrección Valoración criterios basados en juicios de valor: 03724PAA - Diseño, desarrollo, implementación y soporte de una Plataforma Over-The-Top (OTT) para Canal Extremadura.

Como consecuencia del acto anterior, se proceden a corregir los decimales asignados erróneamente en la sesión anterior, siendo la puntuación sometida a criterios valorables mediante juicio de valor, la que se expresa a continuación:

NIF: B63879902 SERVICIOS AUDIOVISUALES OVERON, S.L.:

- Metodología: Puntuación: 5 puntos. Motivo: Según Informe de revisión sobre la valoración técnica del Comité de Expertos.
- Mejoras juicio de valor: Puntuación: 6,67 puntos. Motivo: Según Informe de revisión sobre la valoración técnica del Comité de Expertos.
- Tecnología E I+D+I: Puntuación: 6,67 puntos. Motivo: Según Informe de revisión sobre la valoración técnica del Comité de Expertos.
- Plan de Formación: Puntuación: 3,33 puntos. Motivo: Según Informe de revisión sobre la valoración técnica del Comité de Expertos.
- Calidad técnica de la propuesta: Puntuación: 7,5 puntos. Motivo: Según Informe de revisión sobre la valoración técnica del Comité de Expertos.

NIF: A78053147 TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA SA:

- Metodología: Puntuación: 12 puntos. Motivo: Según Informe de revisión sobre la valoración técnica del Comité de Expertos.
- Mejoras juicio de valor: Puntuación: 8 puntos. Motivo: Según Informe de revisión sobre la valoración técnica del Comité de Expertos.
- Tecnología E I+D+I: Puntuación: 7,67 puntos. Motivo: Según Informe de revisión sobre la valoración técnica del Comité de Expertos.
- Plan de Formación: Puntuación: 5 puntos. Motivo: Según Informe de revisión sobre la valoración técnica del Comité de Expertos.
- Calidad técnica de la propuesta: Puntuación: 10 puntos. Motivo: Según Informe de revisión sobre la valoración técnica del Comité de Expertos.



NIF: B01918804 TYRIS TV, S.L:

- Metodología: Puntuación: 6 puntos. Motivo: Según Informe de revisión sobre la valoración técnica del Comité de Expertos.
- Mejoras juicio de valor: Puntuación: 5,33 puntos. Motivo: Según Informe de revisión sobre la valoración técnica del Comité de Expertos.
- Tecnología E I+D+I: Puntuación: 5,67 puntos. Motivo: Según Informe de revisión sobre la valoración técnica del Comité de Expertos.
- Plan de Formación; Puntuación: 3,33 puntos. Motivo: Según Informe de revisión sobre la valoración técnica del Comité de Expertos.
- Calidad técnica de la propuesta: Puntuación: 7,5 puntos. Motivo: Según Informe de valoración técnica del Comité de Expertos.

NIF: B66235185 VIDNEO TECNOLOGIA AUDIOVISUAL Y DIGITAL SL:

- Metodología: Puntuación: 11 puntos. Motivo: Según Informe de revisión sobre la valoración técnica del Comité de Expertos.
- Mejoras juicio de valor; Puntuación: 6,67 puntos. Motivo: Según Informe de revisión sobre la valoración técnica del Comité de Expertos.
- Tecnología E I+D+I: Puntuación: 6,67 puntos. Motivo: Según Informe de revisión sobre la valoración técnica del Comité de Expertos.
- Plan de Formación: Puntuación: 3,33 puntos. Motivo: Según Informe de revisión sobre la valoración técnica del Comité de Expertos.
- Calidad técnica de la propuesta; Puntuación: 12,5 puntos. Motivo: Según Informe de revisión sobre la valoración técnica del Comité de Expertos.

Se mantiene la exclusión de los siguientes licitadores, como consecuencia del no haber alcanzado el umbral de valoración mínimo requerido en el Anexo I del PCAP (50% del valor evaluado en esta Fase):

-NIF: B15757941 CINFO CONTENIDOS INFORMATIVOS PERSONALIZADOS SL.

-NIF: B85628188-B99537854 FRACTAL INTERNET CONSULTANCY, SL - HIBERUS IT DEVELOPMENT SERVICES, SLU UTE.

3.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 03724PAA - Diseño, desarrollo, implementación y soporte de una Plataforma Over-The-Top (OTT) para Canal Extremadura.

Continúa la sesión con el Acto de Apertura del Sobre-Archivo 3, conteniendo las propuestas evaluables automáticamente de las empresas admitidas:

-NIF: B63879902 SERVICIOS AUDIOVISUALES OVERON, S.L.

-NIF: A78053147 TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA SA.

-NIF: B01918804 TYRIS TV, S.L.

-NIF: B66235185 VIDNEO TECNOLOGIA AUDIOVISUAL Y DIGITAL SL.

La documentación contenida en los Sobres-Archivo 3 de cada una de las empresas admitidas se trasladan a los miembros de la Mesa de Contratación para su correspondiente evaluación.

4.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 03724PAA - Diseño, desarrollo, implementación y soporte de una Plataforma Over-The-Top (OTT) para Canal Extremadura.



Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores, los miembros de la Mesa de Contratación proceden con la valoración de las proposiciones valorables automáticamente, de acuerdo a los criterios dispuestos en el Anexo I del PCAP, de la siguiente manera:

NIF: B63879902 SERVICIOS AUDIOVISUALES OVERON, S.L:

- Reducción del plazo de ejecución: Puntuación: 10 puntos. Motivo: Según valoración de criterios automáticos dispuestos en el Anexo I del PCAP.
- Mejoras de valoración automáticas: Puntuación: 15 puntos. Motivo: Según valoración de criterios automáticos dispuestos en el Anexo I del PCAP.
- Precio: 946.980,00€. Puntuación: 13,33 puntos. Motivo: Según valoración de criterios automáticos dispuestos en el Anexo I del PCAP.

NIF: A78053147 TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA SA:

- Reducción del plazo de ejecución: Puntuación: 10 puntos. Motivo: Según valoración de criterios automáticos dispuestos en el Anexo I del PCAP.
- Mejoras de valoración automáticas: Puntuación: 15 puntos. Motivo: Según valoración de criterios automáticos dispuestos en el Anexo I del PCAP.
- Precio: 956.748,35€. Puntuación: 12,31 puntos. Motivo: Según valoración de criterios automáticos dispuestos en el Anexo I del PCAP.

NIF: B01918804 TYRIS TV S.L:

- Reducción del plazo de ejecución: Puntuación: 10 puntos. Motivo: Según valoración de criterios automáticos dispuestos en el Anexo I del PCAP.
- Mejoras de valoración automáticas: Puntuación: 15 puntos. Motivo: Según valoración de criterios automáticos dispuestos en el Anexo I del PCAP.
- Precio: 883.017,00€. Puntuación: 20 puntos. Motivo: Según valoración de criterios automáticos dispuestos en el Anexo I del PCAP.

NIF: B66235185 VIDNEO TECNOLOGIA AUDIOVISUAL Y DIGITAL SL:

- Reducción del plazo de ejecución: Puntuación: 10 puntos. Motivo: Según valoración de criterios automáticos dispuestos en el Anexo I del PCAP.
- Mejoras de valoración automáticas: Puntuación: 15 puntos. Motivo: Según valoración de criterios automáticos dispuestos en el Anexo I del PCAP.
- Precio: 998.630,63€. Puntuación: 7,94 puntos. Motivo: Según valoración de criterios automáticos dispuestos en el Anexo I del PCAP.

5.- Propuesta adjudicación: 03724PAA - Diseño, desarrollo, implementación y soporte de una Plataforma Over-The-Top (OTT) para Canal Extremadura.

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores admitidos, los miembros de la Mesa de Contratación concluyen la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Orden: 1.

NIF: A78053147 TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA SA Propuesto para la adjudicación

Total criterios CJV: 42.67 puntos.

Total criterios CAF: 37.31 puntos.

Total puntuación: 79.98 puntos.



Orden: 2.

NIF: B66235185 VIDNEO TECNOLOGIA AUDIOVISUAL Y DIGITAL.

Total criterios CJV: 40.17 puntos.

Total criterios CAF: 32.94 puntos.

Total puntuación: 73.11 puntos.

Orden: 3.

NIF: B01918804 TYRIS TV, S.L.

Total criterios CJV: 27.83 puntos.

Total criterios CAF: 45 puntos.

Total puntuación: 72.83 puntos.

Orden: 4.

NIF: B63879902 SERVICIOS AUDIOVISUALES OVERON, S.L.

Total criterios CJV: 29.17 puntos.

Total criterios CAF: 38.33 puntos.

Total puntuación: 67.5 puntos.

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno del Presidente:

D. Jose Francisco Navas Pérez.
SECRETARIO

D. Ángel Sancho Crisóstomo.
PRESIDENTE